



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de designación interina docentes extensionistas 01/01/25 al 28/02/25 EX-2024-00182286- -UNC  
-SAAD#CNM

---

VISTO:

Que se ha aprobado un Plan Estratégico 2019-2024 de implementación de los Proyectos Sociocomunitarios; que éste cuenta con el aval de la Vicedirección Académica y de Coordinación Pedagógica por Resolución N° 277/2019 de esta Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que el personal docente extensionista seleccionado surge del Orden de Mérito, resultante de la comisión creada ad hoc, por Resolución N° 429/2019 de esta Dirección.

Que es indispensable la selección del personal docente extensionista que coordina los proyectos educativos sociocomunitarios con otros docentes y/o instituciones u organizaciones.

Que el aprendizaje en proyectos sociocomunitarios facilita para los estudiantes las habilidades que permiten reflexionar sobre las prácticas concretas, co-construyendo (estudiantado y docentes) conocimiento, ampliando en consecuencia la oferta educativa en formatos más democráticos y participativos.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 48 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que es necesario dar tratamiento a la distribución de horas de los Proyectos.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación de manera interina al personal docente extensionista, que se detallan a continuación, desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025, a:

- Porta, Agustina (Legajo N° 60034, DNI 35.090.589), en cuatro (4) horas cátedras mensuales (Código

229).

- Damiani, Andrés Tomás (Legajo N° 47.474, DNI 22.147.241) en cuatro (4) horas cátedra mensuales (Código 229).
- Voloj, David Joel (Legajo N° 48.787, DNI 28.430.477) en cuatro (4) horas cátedra mensuales (Código 229).
- Campos, Verónica Analía (Legajo N° 60900, DNI 34.315.948) en cuatro (4) horas cátedra mensuales (Código 229).
- Ambroggi, Sofía (Legajo N° 50865, DNI 35.473.082) en cuatro (4) horas cátedra mensuales (Código 229) y en cuatro (4) horas cátedras mensuales (Código 229).
- Musso, María Angélica (Legajo N° 60886, DNI 29.798.567) en cuatro (4) horas cátedra mensuales (Código 229).
- González Amaya, María Rocío (Legajo N° 59445, DNI 40.416.156) en cuatro (4) horas cátedra mensuales (Código 229).

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.